

ACTA DE REPLANTEO PREVIO DEL PROYECTO

EXP. OBRAS: PR-496/22-OBR.1

OFICINA CONTABLE: LA0010815 – Registro Central de Facturas

ÓRGANO GESTOR: LA0013616 - Obras y Proyectos

UNIDAD TRAMITADORA: LA0013616 - Obras y Proyectos

DENOMINACIÓN DE LA OBRA: PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO: REHABILITACIÓN SOSTENIBLE, RECONVERSIÓN ENERGÉTICA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MARBELLA (MÁLAGA)

PROMOTOR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

REDACTORES DEL PROYECTO: D. JESÚS ALBERTO MARTÍN LARA, COLEGIADO Nº 738 COIIAOR Y D. JUAN CORREA MADRONA, COLEGIADO N.º 756 COIIAOR. ALTIBERIA ENERGIA S.L., CON NÚMERO DE N.I.F.: B92877968.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 2.873.000,00 € (21% I.V.A. incluido)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 MESES

De conformidad con lo establecido en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y una vez comprobada la realidad geométrica de las obras, la disponibilidad de los terrenos precisa para su normal ejecución y los supuestos básicos del proyecto en cuanto al contrato a celebrar, se emite la presente Acta de Replanteo Previo en los siguientes términos:

- En referencia a la disponibilidad de los bienes afectados por las obras, consta en el expediente informe del Servicio de Patrimonio y Bienes del Ayuntamiento de Marbella de fecha 23/07/2024, en el que se concluye que: «Consultado el Inventario Consolidado de Bienes Inmuebles Municipales, el Bien sobre el que se realiza la consulta, consta anotado bajo el número de orden 87, del epígrafe de Inmuebles urbanos. Naturaleza Demanial-Servicio Público. Denominado Palacio Polivalente de Feria y Congresos, situado en la Urb. Las Merinas y Casablanca. Calificación EC. Uso Dotacional Social. De 8.401,00 m2 de superficie de parcela. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº2, Al tomo 1.278, Libro 270, Folio 201, Finca nº 21.638. (...) Por tanto, puede acreditarse que el bien que interesa, Palacio de Ferias y Congresos de Marbella es de titularidad municipal y está disponible para la actuación indicada "Plan De Sostenibilidad Turística En Destino: Rehabilitación Sostenible, Reconversión Energética Y Adaptación Al Cambio Climático Del Palacio De Ferias Y Congresos De Marbella (Málaga)".».



- En referencia a la compatibilidad urbanística obra en el expediente informe del Servicio de Asesoría Jurídica de la Delegación de Urbanismo, Vivienda y Urbanizaciones del Ayuntamiento de Marbella fecha 09/08/2024, en el que se concluye lo siguiente: *«la actuación pretendida, consistente en el "PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO: REHABILITACIÓN SOSTENIBLE, RECONVERSIÓN ENERGÉTICA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MARBELLA (MÁLAGA)", esto es, sobre terrenos que tienen la consideración de equipamiento público por nuestro Plan General Vigente, tendría cabida como obras de mejora de la ciudad existente dentro de los posibles destinos de los ingresos y recursos del patrimonio público de suelo recogidos en el artículo 129.2 de la "Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía". En concreto, en la mención expresa a las actuaciones públicas dirigidas a la mejora, conservación, mantenimiento y rehabilitación de la ciudad existente, desarrollo de instalaciones de energía renovable o a la conservación de las edificaciones y mejora de su eficiencia energética y accesibilidad (apartado "d" del citado artículo 129.2 de la "Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía", así como en la ejecución de sistemas generales, locales, equipamientos, dotaciones, (apartado "e"), en los términos expresados en dicho precepto"».*
- Obra asimismo, en el expediente, con respecto a la compatibilidad urbanística, informe del Servicio Técnico de Obras y Urbanismo, de fecha 30/09/2024 en el que se expone lo siguiente: *«la edificación con referencia catastral 9623103UF2492S0001WR en la que se ubica el Palacio de Ferias y Congresos "Adolfo Suarez" emplazado en la c / José Meliá nº 2 de Marbella es compatible urbanísticamente en la zona en la que se ubica de conformidad con las determinaciones del vigente PGOU de 1986 de Marbella».*

Y en prueba de conformidad, se firma la presente acta de replanteo previo del proyecto a los efectos oportunos.

Marbella, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: JOSE JOAQUIN MALDONADO YAGÜE
Técnico
Delegación de Obras e Infraestructuras

